COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC
*****

Asunción, 23 de setiembre de 2021.

DICTAMEN Nº: 73/2021.

1. ORIGEN: Comando de Ingeniería del Ejército (COMINGE)

2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.

3. REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA USO EN MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS PARA EL COMINGE" – ID N° 402.455.

4. ANALISIS:

a. El COMMINGE ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Conforme puede apreciarse en los diferentes documentos presentados por el COMINGE, el mismo ha obtenido sus respectivos precios de referencia combinando dos métodos de los diferentes a que la Resolución 1890 hace alusión.

Puede observarse que el COMINGE ha adjuntado la Planilla de Comparación de Precios que fuera empleada para la construcción de sus respectivos Precios Referenciales. En el mencionado cuadro se detalla que han obtenido 3 (tres) precios bases de diferentes fuentes o métodos, estipulados en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, en su Anexo GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, que en cuanto a Método para la elaboración de Precios Referenciales establece: *"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas… 4. Precios de Potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo…".*

Al respecto, la misma obtuvo igualmente tres precios bases, a partir de los cuales finalmente construyó lo que son sus precios referenciales. Estos tres precios bases fueron productos de la combinación de dos métodos, los cuales se pasa a exponer seguidamente. El primero de ellos lo obtuvieron a partir la cotización de todos los ítems que realizó un potencial oferente, en este caso la firma Unipersonal STAR Y COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE (configurando así la opción señalada en el numeral 4 de la norma citada). El segundo precio base lo obtuvieron de un contrato anterior de esta Convocante, Contrato Nº 40/2020, suscrito con la empresa STAR Y COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE, cabe mencionar que este contrato se halla en el SICP, igualmente se adjuntó al expediente, considerando además que en la planilla donde consta la construcción de los precios referenciales, aparecen que ítems son los afectados por este contrato (configurando así la opción señalada en el numeral 3 de la norma citada). El tercer precio base lo obtuvieron también de un contrato anterior de esta Convocante, Contrato Nº 16/2021, suscrito con la empresa STAR Y COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE, cabe mencionar que este contrato se halla en el SICP, igualmente se adjuntó al expediente, considerando además que en la planilla donde consta la construcción de los precios referenciales, aparecen que ítems son los afectados por este contrato (configurando así la opción señalada en el numeral 3 de la norma citada).

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

b. Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como presupuestos, copias o extractos de contratos, impresiones obtenidas a partir de la página web de algunas farmacias, etc).

5. CONCLUSION:

Según el parecer de esta UOC, a partir de la información obtenida las Unidades Responsables han fijado los Precios de Referencia atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe o Dictamen al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Es mi dictamen.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

VICTOR C. HERMOSILLA C.
TCnel DCEM – Jefe UOC N° 2

COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCION 1890/2020 DE LA DNCP, CONFORME A LA COMBINACION DE PRECIOS PRESENTADOS POR TRES POSIBLES OFERENTES

343 - UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 (BATERIAS)

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	CONTRATO Nº 16 ID 397420	CONTRATO Nº 40 ID 379501	STAR & COMPANY	TOTAL	PRECIO PROMEDIO OBTENIDO	CANTIDAD PRODUCTO	PRECIO TOTAL
		ACUMULADORES ELECTRICOS - BATERIAS							
1	26111703-005	Bateria para camion, (de 12Volt, 160 Amperes, largo 505mm, ancho 215mm, alto 230mm, peso 35klg)	600.000	850.000	900.000	2.350.000	783.333	20	15.666.660
2	26111703-004	Bateria para camion, (de 12Volt, 120 Amperes, largo 505mm, ancho 215mm, alto 230mm, peso 30klg)	487.500	700.000	750.000	1.937.500	645.833	20	12.916.660
3	26111703-004	Bateria para camion, (de 12Volt, 110 Amperes, largo 375mm, ancho 180mm, alto 230mm, peso 23klg)	431.250	550.000	700.000	1.681.250	560.417	24	13.450.008
4	26111703-004	Bateria para camioneta, (de 12Volt, 100 Amperes, largo 375mm, ancho 180mm, alto 230mm, peso 22klg)	405.000	500.000	650.000	1.555.000	518.333	26	13.476.658
5	26111703-002	Bateria para camioneta, (de 12Volt, 90 Amperes, largo 300mm, ancho 170mm, alto 220mm, peso 20klg)	371.250	415.000	600.000	1.386.250	462.083	24	11.089.992
		TOTAL	*2.295.000*	*3.015.000*	*3.600.000*	*8.910.000*	*2.969.999*		*66.599.978*

PEDRO ALCIBIADES AQUINO QUIÑONEZ
Cnel DCEM GIRADOR COMINGE

GRAL BRIG ROBERTO MANUEL PINANEZ CIANCIO
Comandante de Ingenieria del Ejercito

EJERCITO PARAGUAYO
COMANDO DE INGENIERIA
DIV ADM Y FINANZAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS 2021 FUENTE FINANCIAMIENTO 30 - RECURSOS INSTITUCIONALES

343 - Utiles y materiales electricos (BATERIAS)

Fecha:_____
LPN/LCO No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
		ACUMULADORES ELECTRICOS - BATERIAS							
1	26111703-005	Bateria para camion, (de 12Volt, 160 Amperes, largo 505mm, ancho 215mm, alto 230mm, peso 35klg)			UNIDAD	20	UNIDAD	783.333	15.666.660
2	26111703-004	Bateria para camion, (de 12Volt, 120 Amperes, largo 505mm, ancho 215mm, alto 230mm, peso 30klg)			UNIDAD	20	UNIDAD	645.833	12.916.660
3	26111703-004	Bateria para camion, (de 12Volt, 110 Amperes, largo 375mm, ancho 180mm, alto 230mm, peso 23klg)			UNIDAD	24	UNIDAD	560.417	13.450.008
4	26111703-004	Bateria para camioneta, (de 12Volt, 100 Amperes, largo 375mm, ancho 180mm, alto 230mm, peso 22klg)			UNIDAD	26	UNIDAD	518.333	13.476.658
5	26111703-002	Bateria para camioneta, (de 12Volt, 90 Amperes, largo 300mm, ancho 170mm, alto 220mm, peso 20klg)			UNIDAD	24	UNIDAD	462.083	11.089.992
								"Precio Total:	**66.599.978**

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN INGENIERIA DEL EJERCITO DIV. ADM. Y FINANZAS EJERCITO PARAGUAYO

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN INGENIERIA DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

PEDRO ALCIBIADES AQUINO QUIÑONEZ
Cnel DCEM GIRADOR COMINGE

GRAL BRIG ROBERTO MANUEL PIÑANEZ CIANCIO
Comandante de Ingenieria del Ejercito

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 16

CD Nº 03/2021

"ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL COMINGE"

EMPRESA: STAR & COMPANY DE CINTHIA ARIELA HUESPE.

I.D. Nº 397.420.

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2021

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 16/2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL COMINGE" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021. ID Nº 397.420.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax Nº 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte la señora **CYNTHIA ARIELA HUESPE**, con **C.I.C. Nº 1.190.744**, en su carácter de representante legal de la firma **STAR & COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE, R.U.C. Nº 1.190.744 - 4**, domiciliada sobre la Ruta II Mariscal José Félix Estigarribia e/ Alberdi de la Ciudad de Caacupé, con **Teléf. Nº 0511 244.851**, **email: cinhuespe@gmail.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen a celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL COMINGE" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021**, adjudicada por Resolución Nº 44 de fecha 17 de mayo de 2021, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL COMINGE"** para el **COMANDO COMANDO DE INGENIERIA,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. ----------
b. Carta de Invitación, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
c. Ofertas Presentadas. ----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta. ----------
f. Resolución Nº 44/2021, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

2.3. **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 343 - Objeto del Gasto Específico **"UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"** Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Propios Institucional (FF 30) del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2021, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la unidad responsable y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **397.420.** ---

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 – PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL COMINGE"**. La Adjudicación fue realizada por Resolución Nº 44 de fecha 17 de mayo de 2021. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE NRO: 1					STAR & COMPANY			
ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL COMINGE FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Bateria para camion, (de 12Volt, 160 Amperes, largo 505mm, ancho 215mm, alto 230mm, peso 35klg)	Unidad	UNIDAD	9	SABBIONE	ARGENTINA	600.000	5.400.000
2	Bateria para camion, (de 12Volt, 120 Amperes, largo 505mm, ancho 215mm, alto 230mm, peso 30klg)	Unidad	UNIDAD	7	SABBIONE	ARGENTINA	487.500	3.412.500
3	Bateria para camion, (de 12Volt, 110 Amperes, largo 375mm, ancho 180mm, alto 230mm, peso 23klg)	Unidad	UNIDAD	7	SABBIONE	ARGENTINA	431.250	3.018.750
4	Bateria para camioneta, (de 12Volt, 100 Amperes, largo 375mm, ancho 180mm, alto 230mm, peso 22klg)	Unidad	UNIDAD	7	SABBIONE	ARGENTINA	405.000	2.835.000
5	Bateria para camioneta, (de 12Volt, 90 Amperes, largo 300mm, ancho 170mm, alto 220mm, peso 20klg)	Unidad	UNIDAD	7	SABBIONE	ARGENTINA	371.250	2.598.750
SUB TOTAL ADJUDICADO								17.255.000

LOTE NRO: 2					STAR & COMPANY			
ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL COMINGE FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Bateria para camion, (de 12Volt, 160 Amperes, largo 505mm, ancho 215mm, alto 230mm, peso 35klg)	Unidad	UNIDAD	14	SABBIONE	ARGENTINA	600.000	8.400.000
2	Bateria para camion, (de 12Volt, 120 Amperes, largo 505mm, ancho 215mm, alto 230mm, peso 30klg)	Unidad	UNIDAD	14	SABBIONE	ARGENTINA	487.500	6.825.000
3	Bateria para camion, (de 12Volt, 110 Amperes, largo 375mm, ancho 180mm, alto 230mm, peso 23klg)	Unidad	UNIDAD	14	SABBIONE	ARGENTINA	431.250	6.037.500
4	Bateria para camioneta, (de 12Volt, 100 Amperes, largo 375mm, ancho 180mm, alto 230mm, peso 22klg)	Unidad	UNIDAD	16	SABBIONE	ARGENTINA	405.000	6.480.000
5	Bateria para camioneta, (de 12Volt, 90 Amperes, largo 300mm, ancho 170mm, alto 220mm, peso 20klg)	Unidad	UNIDAD	15	SABBIONE	ARGENTINA	371.250	5.568.750
SUB TOTAL ADJUDICADO								33.311.250
TOTAL ADJUDICADO								50.576.250

OBSERVACION: SERÁN PROVEÍDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACION, LAS ADENDAS Y LAS OFERTAS ADJUDICADAS

STAR & COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	OG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	21	343	10	1	99	COMINGE FF 10	17.265.000
1	1	0	21	343	30	1	99	COMINGE FF 30	33.311.250
TOTAL ADJUDICADO									50.576.250

TOTAL ADJUDICADO AÑO 2021: Gs. 50.576.250 (Guaraníes cincuenta millones quinientos setenta y seis mil doscientos cincuenta). ----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO N° 40

LCO Nº 03/2020

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ACCESORIOS"

EMPRESA: STAR & COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE.

Telefono: UOC N° 021 - 296-265

2020

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 40/2020

PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y ACCESORIOS" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020, ID Nº 379.501.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte la señora **CYNTHIA ARIELA HUESPE**, con **C.I.C. Nº 1.190.744**, en su carácter de representante legal de la firma **STAR & COMPANY, R.U.C. Nº 1.190.744 - 4**, domiciliada sobre la Ruta II Mariscal José Félix Estigarribia e/ Alberdi de la Ciudad de Caacupé, con **Teléf. N° 0511 244.851, email: cinhuespe@gmail.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen a celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ACCESORIOS" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020**, adjudicada por Resolución Nº 111 de fecha 30 de setiembre de 2020, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS Y ACCESORIOS** para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ----

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. ----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
c. Ofertas Presentadas. ----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta. ----------
f. Resolucion Nº 111/2020, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----

2.3. **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 340 – Objeto del Gasto Específico - Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Propios Institucional (FF 30) del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2020, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la unidad responsable y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ---------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **379.501.** ---

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA 03/2020 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALS ELECTRICOS Y ACCESORIOS**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 111 de fecha 30 de setiembre de 2020. ----------

STAR & COMPANY de Cynthia Ariela Huespe

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

					STAR & COMPANY			
LOTE NRO: 35								
BATERIAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No								
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	COMADO DEL EJERCITO							
1	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	30	SABBIONE	ARGENTINA	412,500	12,375,000
2	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	50	SABBIONE	ARGENTINA	485,000	24,250,000
3	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	26	SABBIONE	ARGENTINA	900,000	23,400,000
4	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	25	SABBIONE	ARGENTINA	950,000	23,750,000
5	Bateria para moto	Unidad	UNIDAD	25	SABBIONE	ARGENTINA	165,000	4,125,000
	ESCUELA DE CABALLERIA						Precio Total	87,900,000
6	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	6	SABBIONE	ARGENTINA	367,500	2,205,000
7	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	6	SABBIONE	ARGENTINA	456,550	2,739,300
8	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	6	SABBIONE	ARGENTINA	900,000	5,400,000
9	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	4	SABBIONE	ARGENTINA	950,000	3,800,000
10	Bateria para moto	Unidad	UNIDAD	10	SABBIONE	ARGENTINA	127,500	1,275,000
	BIMI						Precio Total	15,419,300
11	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	3	SABBIONE	ARGENTINA	950,000	2,850,000
12	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	5	SABBIONE	ARGENTINA	400,000	2,000,000
	COMINGE FF 30						Precio Total	4,850,000
13	Bateria para maquinaria pesada	Unidad	UNIDAD	15	SABBIONE	ARGENTINA	850,000	12,750,000
14	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	13	SABBIONE	ARGENTINA	700,000	9,100,000
15	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	15	SABBIONE	ARGENTINA	550,000	8,250,000
16	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	16	SABBIONE	ARGENTINA	500,000	8,000,000
17	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	15	SABBIONE	ARGENTINA	415,000	6,225,000
	COMINGE FF 10						Precio Total	44,325,000
18	Bateria para maquinaria pesada	Unidad	UNIDAD	7	SABBIONE	ARGENTINA	850,000	5,950,000
19	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	10	SABBIONE	ARGENTINA	700,000	7,000,000
20	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	10	SABBIONE	ARGENTINA	550,000	5,500,000
21	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	10	SABBIONE	ARGENTINA	500,000	5,000,000
22	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	10	SABBIONE	ARGENTINA	415,000	4,150,000
	1RA DC						Precio Total	27,600,000
23	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	4	SABBIONE	ARGENTINA	415,000	1,660,000
24	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	3	SABBIONE	ARGENTINA	900,000	2,700,000
25	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	3	SABBIONE	ARGENTINA	700,000	2,100,000
	2DA DC						Precio Total	6,460,000
26	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	2	SABBIONE	ARGENTINA	950,000	1,900,000
27	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	3	SABBIONE	ARGENTINA	415,000	1,245,000
	HOSPITAL DEL EJERCITO						Precio Total	3,145,000
28	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	2	SABBIONE	ARGENTINA	485,000	970,000
	COMANDO DE COMUNICACIONES FF 10						Precio Total	970,000
29	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	900,000	900,000
30	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	395,000	395,000
31	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	700,000	700,000
32	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	415,000	415,000
	2DA DC						Precio Total	2,410,000
33	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	395,000	395,000
34	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	395,000	395,000
35	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	2	SABBIONE	ARGENTINA	550,000	1,100,000
	LICEMIL						Precio Total	1,890,000
36	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	950,000	950,000
	ECEME						Precio Total	950,000
37	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	850,000	850,000
38	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	2	SABBIONE	ARGENTINA	415,000	830,000
	ACADEMIL						Precio Total	1,680,000
39	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	2	SABBIONE	ARGENTINA	395,000	790,000
40	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	2	SABBIONE	ARGENTINA	415,000	830,000
	TEE						Precio Total	1,620,000
41	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	415,000	415,000
42	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	850,000	850,000
	I CUERPO DEL EJERCITO						Precio Total	1,265,000
43	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	395,000	395,000
44	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	412,500	412,500
45	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	850,000	850,000
46	Bateria automovil	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	950,000	950,000
47	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	1	SABBIONE	ARGENTINA	559,500	559,500
							Precio Total	3,167,000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO							203,651,300

STAR & COMPANY
de Cynthia Fliespe Ayala

"STAR & COMPANY"
De CYNTHIA ARIELA HUESPE
Juan Zorrilla de San Martin Nº 2059 Tel (021) 301.480
Ruta Nº 2 Mariscal Estigarribia esquina Alberdi Tel (0511) 244851

COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES

343 - UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS - (BATERIAS)

Item*	Descripción del Bien *	STAR & COMPANY	Marca	Procedencia
	ACUMULADORES ELECTRICOS - BATERIAS			
1	Bateria para camion, (de 12Volt, 160 Amperes, largo 505mm, ancho 215mm, alto 230mm, peso 35kg)	900.000	Sabbione	Argentina
2	Bateria para camion, (de 12Volt, 120 Amperes, largo 505mm, ancho 215mm, alto 230mm, peso 30kg)	750.000	Sabbione	Argentina
3	Bateria para camion, (de 12Volt, 110 Amperes, largo 375mm, ancho 180mm, alto 230mm, peso 23kg)	700.000	Sabbione	Argentina
4	Bateria para camioneta, (de 12Volt, 100 Amperes, largo 375mm, ancho 180mm, alto 230mm, peso 22kg)	650.000	Sabbione	Argentina
5	Bateria para camioneta, (de 12Volt, 90 Amperes, largo 300mm, ancho 170mm, alto 220mm, peso 20kg)	600.000	Sabbione	Argentina

CYNTHIA ARIELA HUESPE
REPRESENTANTE LEGAL

★ ★ ★ ★
STAR & COMPANY
de Cynthia Huespe Aguiro

Escaneado con CamScanner